

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PRIMER PERÍODO DE RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 25 de febrero de 2021.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado con el mismo nombre, siendo las 11:10 horas del día y fecha señalados, reunidos en el Salón Aquiles Elorduy García del Poder Legislativo, los Legisladores: José Manuel Velasco Serna, Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, Mario Armando Valdez Herrera y Elsa Lucía Armendáriz Silva en su calidad de Presidente, Vicepresidente, Prosecretario en funciones de Primer Secretario, y Segunda Secretaria respectivamente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se declaró el quórum legal para iniciar los trabajos de la Sesión Ordinaria, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Toma de Protesta de Ley del Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo que establece la Fracción V del Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Previa, en términos de lo dispuesto por el Artículo 197 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Aprobado el Orden del Día por la unanimidad de los Diputados presentes, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente José Manuel Velasco, solicitó al Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Primer Secretario, diera a conocer el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el miércoles 17 de febrero del año 2021, la cual previa dispensa de lectura integral, fue aprobada en su contenido por la unanimidad de los Diputados presentes. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, solicitó a las Ciudadanas Diputadas Secretarías remitirla al Libro de Actas de la LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

Acto seguido y dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados Secretarios Mario Armando Valdez Herrera y Elsa Lucía Armendáriz Silva, informaron a los integrantes de la Diputación Permanente los siguientes Asuntos en Cartera:

1. Oficios firmados por las Ciudadanas Diputadas Karina Ivette Eudave Delgado, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Patricia García García, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Margarita Gallegos Soto, así como los Legisladores Juan Guillermo Alaníz de León y José Manuel Velasco Serna, por medio de los cuales solicitan a este Poder Legislativo Licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo ante la LXIV Legislatura.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. Oficio firmado por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo la autorización en su caso los Proyectos Denominados: **"Programa de Generación Eficiente y Consumo Sustentable de Energía"**, y del **"Plan Maestro Ciudad Justicia."**
3. Oficio remitido por el Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa a este Poder Legislativo que el Ciudadano Jorge Armando García Betancourt designado como Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, cumple cabalmente con los requisitos establecidos en el Artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. Oficio procedente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual remite a este Poder Legislativo la respuesta con relación al Decreto Número 421.
5. Oficios procedentes del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de Acuerdos en materia de justicia ambiental y derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.
6. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Morelos, por medio del cual informan a este Poder Legislativo diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.
7. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual acusa de recibo la Circular Número 13 remitido por este Poder Legislativo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con relación a los oficios firmados por las Ciudadanas Diputadas Karina Ivette Eudave Delgado, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Patricia García García, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Margarita Gallegos Soto, así como los Legisladores Juan Guillermo Alaníz de León y José Manuel Velasco Serna, ordenó procederse en términos de ley; sobre los oficios firmados por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, ordenó procederse en términos de ley; en lo concerniente al oficio remitido por el Poder Ejecutivo, ordenó procederse en términos de ley; en cuanto al oficio procedente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ordenó enviarse al archivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo; sobre los oficios procedentes del Honorable Congreso de la Unión, ordenó acusarse recibo y agradecer la información; en lo concerniente a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Morenos, ordenó acusarse recibo y agradecer la información; en cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual acusa de recibo la Circular Número 13 remitido por este Poder Legislativo, ordenó enviarse al archivo definitivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo.

Acto seguido, se solicitó al Ciudadano Jorge Armando García Betancourt, en su calidad de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, pasara al frente del Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García" con la finalidad de tomarle la protesta de ley de la materia.

Conforme a lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 123, en relación a lo estipulado por la Fracción IX del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la insaculación de las boletas para participar en Asuntos Generales, registrándose la participación del Legislador Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, a fin de presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 11 así como un último Párrafo al Artículo 13 y se Reforma la Fracción I del 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

Finalmente, se registró la participación del Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, a fin de presentar el pronunciamiento con carácter de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

urgente y obvia resolución, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión a que modifique el Artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, así como diversos Artículos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que el tope de la jubilación sea calculado en Salarios Mínimos y no en Unidades de Medida y Actualización. Se procedió a levantar la votación económica correspondiente a efecto del carácter de urgente y obvia resolución, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Diputados Secretario expedir el Decreto respectivo para los efectos legales y aplicables a los que haya lugar.

Por lo anterior, la Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, exhortó a los Legisladores para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo. Acto seguido se procedió citar a los miembros de la Diputación Permanente para la próxima Sesión Previa, en término de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a celebrarse el próximo 1º de marzo del año 2021 en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión se clausuraron en punto de las 11:46 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Compañeros Diputados y Señores Legisladores, que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y que suscribimos la presente acta, hacemos constar que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la presente sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión Permanente que se cita, es decir, sólo se mencionan los temas referidos por los oradores, en la inteligencia que en el texto íntegro de todas y cada una de las intervenciones, formarán parte del Diario de los Debates de esta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
1921
BICENTENARIO DEL NATAUCIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
PRESIDENTE.

DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA.
PRIMER SECRETARIO.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN.
PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE
SEGUNDA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Página 6 de 6